REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acemoglu, D. y Robinson, J. A. (2012): *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona. Deusto.

Aguiar, F., Francisco, A. de, y Noguera, J. A. (2009): «Por un giro analítico en sociología». En: *Revista Internacional de Sociología*. Vol. 67. Nº 2. pp. 437-456.

Águila, R. del (2008): *Crítica de las ideologías. El peligro de los ideales*. Madrid. Taurus.

Aguilar Villanueva, L.F. (2006): *Gobernanza y gestión pública*. México. Fondo de Cultura Económica.

Alba y Vanaclocha (1997): «Presentación». En: Alba y Vanaclocha coord.: *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*. Madrid. Universidad Carlos III y BOE.

Alfonso Mellado, C.

- (2011): «Libertad sindical y negociación colectiva en el empleo público». En: *Cuadernos de la Fundación 1º de Mayo*. Madrid. CCOO.
- (2000): «Cuestiones actuales en torno a los derechos colectivos de los empleados públicos». Ejemplar multicopiado.

Almond, G., Flanagan, S. y Mundt, R. (1993): «Crisis, elección y cambio». En: *Zona Abierta.* Nº 63-64. Monográfico sobre el nuevo institucionalismo. Madrid. Pp. 445-72.

Anduiza, E., Crespo, I. y Méndez, M. (1999): *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Arce Monzón, L. (1962): «El obrero de plantilla en la Administración Local». En: *Revista de Estudios de la Vida Local*. Nº 125, pp. 693-708. Madrid. IEAL.

Arellano, D. y Lepore, W. (2009): «Poder, patrón de dependencia y nuevo institucionalismo económico. Límites y restricciones de la literatura contemporánea». En: *Gestión y Política Pública*. Vol. XVIII, Nº 2. México. Pp. 213-305.

Arendt, H.

- (2005; e.o. 1958): *La condición humana*. Barcelona. Paidós.
- (2006; e.o. 1965): *Hombres en tiempos de oscuridad*. Barcelona. Gedisa.

Arenilla, M. y Delgado, D. (2014): «¿Hay muchos empleados públicos en España?: eficiencia y efectividad en el contexto de la OCDE». Revista de Administración Pública, nº 193, enero-abril 2014. Madrid. CEPC.

Arenilla Sáez, M. (1993): *La negociación colectiva de los funcionarios públicos. Su tratamiento desde la Ciencia de la Administración*. Madrid. La Ley.

Arroyo Yanes, L.M. (2009): «Manuel Azaña y la reforma de la burocracia civil: la redacción del nuevo estatuto de los funcionarios públicos (1931-1933)». En: *Las reformas administrativas en la II República. V Seminario de Historia de la Administración*. Madrid. INAP. Pp. 183-227.

Arrow, K. (1991; e.o. 1967): «Valores individuales y valores sociales». En: Colomer, J., coord.: *Lecturas de Teoría Política Positiva*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Pp. 491-514.

Baena del Alcázar, M.

- (2010): *Manual de Ciencia de la Administración*. Madrid. Síntesis.
- (1997): «Problemas políticos y administrativos de los municipios españoles.» En: Alba y Vanaclocha coord.: *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*. Madrid. Universidad Carlos III y BOE.
- (1985). *Ciencia de la Administración*. Madrid. Tecnos.
- (1963): «Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado y Reglamento de Funcionarios de Administración Local». En: *Revista de Estudios de la Vida Local*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local. Nº 132. Pp. 801-848

Ballart y Ramió (2000): *Ciencia de la Administración*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Bañón, R. (1986): «Función Pública Local en España: movilidad, carrera y profesionalización del personal», En: *CIVITAS, Revista española de Derecho Administrativo*. Nº 51, julio-septiembre 1986.

Barciela, C. (2013): «Los años del hambre». En: Llopis, E. y Maluquer de Motes, J. (eds.). *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*. Barcelona. Pasado y presente. Págs. 165-192.

Bartolini, S. (1994): «Tiempo e investigación comparativa». En: Sartori, y Morlino, eds.: *El método comparativo en las ciencias sociales*. Madrid. Alianza. Pp. 105-158

Batalla i Galimany, R. (1999): *Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El Casino de Rubí (1884-1939)*. Barcelona. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Fundación Democracia y Gobierno Local
Serie: Claves del Gobierno Local, 16
ISBN: 978-84-939146-9-1

Bates, R. (2004): *Prosperidad y violencia. Economía política del desarrollo*. Barcelona. Antoni Bosch.

Bauböck, R. (2013): «Teoría política normativa e investigación empírica». En: Della Porta y Keating, M. (eds.): *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid. Akal. Págs. 53-73.

Bauman, Z. (2003): *Modernidad líquida*. México. Fondo de Cultura Económica.

Beck, U. (2012): *Una Europa alemana*. Madrid. Paidós.

Bekke, H. y Frits, H. (eds.) (2000): *Civil Service Systems in Western Europe*. Chentelham. UK.

Beltrán M. (1977): *La élite burocrática española*. Madrid. Fundación Juan March-Ariel.

Beyme, K. von (1995): *La clase política en el sistema de partidos*. Madrid. Alianza.

Bezes, P. y Lodge, M. (2006): «Historical Legacies and Dynamics of institutional change in administrative systems». IPSA World Congress, Fukuoka, Japón, 9-13 Julio.

Blanco, I. (2002): «Presupuestos participativos y democracia local: una comparación entre las experiencias brasileñas y españolas». En: *VII Congreso del CLAD sobre Reforma del Estado*. Lisboa. Disponible en www.clad.org. Consulta realizada el 7 de enero de 2012.

Boix, A. (2014): «Objetivos y realidad de la reforma local. Insuficiencias y concreción práctica de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local». En: Font, T. y Galán, dirs. *¿Un nuevo gobierno local en España? La reforma de la Administración Local en la Ley 27/2013*. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local. Págs. 89-127.

Boix, C. (1996): *Partidos políticos, crecimiento e igualdad. Estrategias económicas conservadoras y socialdemócratas en la economía mundial*. Madrid. Alianza.

Boix Reig, V. (1991): *Régimen Jurídico de la organización municipal: Estatutos del Concejal y del Funcionario*. Madrid. Trivium.

Bolaños, S. (2006): *Los años de la ilusión. El cambio democrático en el municipio de Santa Lucía (1979-1983) y sus antecedentes*. Las Palmas de Gran Canaria. Anroart ediciones.

Boltaina, X. (2010): *La negociación colectiva de las condiciones de trabajo de los empleados públicos locales*. Barcelona. Bayer Hermanos.

Bordetas, I. (2010): «De la supervivencia a la resistencia. La gestació del moviment veïnal a la Catalunya franquista». En: Molinero, C. e Ysàs, P. (coords.) *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*. Barcelona. Icària. Págs. 33-112.

Bordetas, I. y Sánchez, A. (2010): «El moviment veïnal en (la) transició». En: Molinero, C. e Ysàs, P. (coords.). *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*. Barcelona. Icària Págs. 159-261.

Borrajo Dacruz, E. (1989): *Introducción al Derecho del Trabajo*. Madrid. Tecnos.

Botella, J. (1992): «La galaxia local en el sistema político español». En: *Revista de Estudios Políticos*, nº 76. Madrid. CEC.

Bresser, L., Maravall, J.M. y Przeworski, A. (1995): «Introducción». En: *Las reformas económicas en las nuevas democracias. Un enfoque socialdemócrata*. Madrid. Alianza. Págs. 11-26.

Brugué, Q. y Gomà, R. (1998): *Gobiernos Locales y Políticas Públicas*. Ariel.

Bullón, Ramírez, A. (1968): *Historia del Secretariado de Administración Local*. Madrid. El consultor de los ayuntamientos.

Caballero, G. y Arias, X. (2003): «Una reorientación teórica de la economía política: el análisis político de los costes de transacción». En: *Revista Española de Ciencia Política*. Nº 8. Madrid. Pp. 131-161.

Caciagli, M. (1999): «Los gobiernos locales en la transición italiana». En: Botella, J. (coord.): *La ciudad democrática*. Barcelona. Edicions del Serbal-Patronat Flor de Maig. Págs. 69-89.

Caïs, J. (2002): *Metodología del análisis comparativo*. Madrid. CIS.

Calvo Sotelo, J. (1975 [1931]): *Mis servicios al Estado*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local.

Caminal, M. (2010): «Presentació». En: Molinero, C. e Ysàs, P. (coords.).

Campo, E. del (2012): «Instituciones y gobernanza en América Latina: la continuidad de las reglas informales». En: En: *Gobernanza, Instituciones y Desarrollo. Homenaje a Joan Prats*. Barreda, M. y Cerrillo, A., Coords. Valencia. Tirant lo Blanch. Págs. 191-210

Cañellas, A. (2011): *Laureano López Rodó. Biografía política de un ministro de Franco (1920-2000)*. Madrid. Biblioteca Nueva.

Capó Giol, J. (1991): «Elecciones municipales, pero no locales». En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 56. Madrid. CIS. Páginas 143-164.

Capoccia, G. y Kelemen, D. (2006): «The Study of Critical Junctures in Historical Institutionalism». En: *Political Methodology*. pp. 1-30.

Carr, E. H. (2010; e.o. 1983): *¿Qué es la Historia?* Barcelona. Ariel.

Carrillo Barroso, E. (1991): *Gestión de recursos humanos, presupuestación y hacienda local en España*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales.

Carta Iberoamericana de la Función Pública (2003). Documento aprobado por la V Conferencia de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Respaldada por la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. 14-15 de noviembre de 2003.

Casas Pardo, J. (2000): «Estudio introductorio». En: Casas Pardo, ed.: *Las limitaciones del paradigma de la elección racional. Las ciencias sociales en la encrucijada.* Valencia. Diputación Provincial. Institut Alfons el Magnànim. Pp. 11-39.

Castillo Blanco, F. (2006): *La Carrera de Servicio Público: análisis y propuestas en el marco de la descentralización*. Fundación para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. Disponible en www.fiiapp.org. Documento consultado el 14 de julio de 2008.

Cenarro, A. (2006): «Instituciones y poder local en el Nuevo Estado». En: Juliá, coord.: *República y guerra en España (1931-1939)*. Madrid. Espasa. Pp. 421-447.

ISBN: 978-84-939146-9-1

Centelles, J. (2006): *El buen gobierno de la ciudad. Estrategias urbanas y gobierno relacional*. Madrid. INAP-IIG.

Chamberlin, J. (1991) [1974 «La provisión de bienes colectivos como función del tamaño del grupo». En: Colomer, ed.: *Lecturas de teoría política positiva*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Pp. 153-172.

Chwaszcza, C. (2013): «Teoría de los Juegos». En: Della Porta y Keating, M. (eds.): *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*.. Madrid. Akal. Págs. 153-175

CLAD (1998): *Una nueva gestión pública para América Latina*. Documento aprobado el 14 de octubre de 1998 por el Consejo Directivo.

Coleman, J.S.

- (2011; e.o. 1990): *Fundamentos de teoría social*. Madrid. CIS.
- (2010; e.o. 1986): «Teoría social, investigación social y teoría de la acción». En: Noguera, J.A., ed. *Teoría Sociológica Analítica*. Madrid. CIS. Págs. 115-144.

Colino, C., Molina, I., Parrado, S. y Pino, E. del (2007): *Avances y obstáculos en el fortalecimiento del Estado en Centroamérica y República Dominicana. Un análisis de la capacidad institucional, la reforma de la Administración y la gestión pública*. Madrid. INAP.

Coller, X. (2005): *Estudios de caso*. Madrid. CIS. 2ª ed.

Collier, D. (1994): «El método comparativo: dos décadas de cambios». En: Sartori, y Morlino, eds.: *El método comparativo en las ciencias sociales*. Madrid. Alianza. Pp. 51-79

Collier, P (2010): *El club de la miseria. Qué falla en los países más pobres del mundo*. Barcelona. Mondadori

Colom Canal, M. (1998): «Límites legales de los pactos colectivos funcionariales de la Administración Local». En: *El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados*. Nº 12. Junio. Madrid. Pp. 1803-1822.

Colomer, J.

- (2009): *Ciencia de la Política*. Barcelona. Ariel.
- (1991): «El enfoque de la elección racional en política». En: Colomer, ed: *Lecturas de teoría política positiva*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Pp. 7-30.

Comín, F. (2013): «La Gran Depresión internacional y la Segunda República». En: Llopis, E. y Maluquer de Motes, J. (eds.). *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*. Barcelona. Pasado y presente. Págs. 133-164.

Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

- (2010): *Guía de la negociación colectiva*. Madrid. Ministerio de Trabajo.
- (2001): *La negociación colectiva en el empleo público.* Informe elaborado por Tomás Sala, Ángel Blasco y Juan Antonio Altés. Madrid. Ministerio de Trabajo.

Comisión Europea (2014): *Informe de lucha contra la corrupción de la UE. Anexo de España*. Bruselas (Descargado el 26/02/2014 de www.transparencia.org.es)

Consejo Económico y Social (2004): *Informe 3/2004 sobre la temporalidad en el sector público*. Aprobado por el Pleno del Consejo en su sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2004. Disponible en www.ces.es. Consulta efectuada el 20 de junio de 2008.

Corona, J.F. (1987): *Una introducción a la teoría de la decisión pública (public choice)*. Madrid. INAP.

Cortina, A. (2012): *Neuroética y neuropolítica. Sugerencias para la educación moral*. Madrid. Tecnos.

Cosculluela, L. (2013): «Reforma de la Administración Local. una oportunidad de modificar la planta local que no puede perderse». En: *Revista Española de Derecho Administrativo*, nº 159. Madrid. Civitas. Págs. 11-19

Costa Castellá (1999): «La negociación colectiva en el empleo público: un planteamiento práctico». En: *Temas Municipales*. Valencia. Diputación Provincial. Pp. 64-92.

Costas, A (2013): «Lo que nos revela la crisis financiera de 2008. Acerca del capitalismo actual». En: *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, nº 90. Madrid. Marcial-Pons. Págs. 223-246.

Crespo Montes, L.F. (2001): *La Función Pública española 1976-1986: de la transición al cambio*. Madrid. INAP.

Crouch, C. (2004): *Posdemocracia*. Madrid. Taurus.

Defensor del Pueblo (2003): Funcionarios interinos y personal eventual: la provisionalidad y temporalidad en el empleo público. Colección Informes, Estudios y Documentos. Documento disponible en www.defensordelpueblo.es. Consulta efectuada el 20 de junio de 2008.

Della Porta, D. y Keating, M. (2013): «¿Cuántos enfoques hay en ciencias sociales?». En: Della Porta y Keating, M. (eds.): *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*.. Madrid. Akal. Págs. 31-51

Dimaggio, P. y Powell, W. (1999): «Introducción». En: Dimaggio y Powell, eds: *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México. Fondo de Cultura Económica. Pp. 33-75.

Doeringer y Piore (1983): «Los mercados internos de trabajo». En: Toharia (comp.). *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid. Alianza. Páginas 341-368.

Downs, A. (1992; e.o. 1957): «Teoría económica de la acción política en una democracia». En: *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona. Ariel. Pp. 93-111.

Du Gay, P. (2012): *En elogio de la burocracia. Weber, organización, ética*. Madrid. Siglo XXI.

Echebarría, K.

- (2006a): «Caracterización empírica de las burocracias latinoamericanas: configuraciones y roles en el proceso de elaboración de políticas públicas.» En: *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, nº 34. Páginas 126-146.
- (2006b): *Informe sobre la situación del servicio civil en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Diálogo Regional de Política. Red de Gestión y Transparencia de la Política Pública. Washington.

– (2001): «Instituciones, reforma del Estado y desarrollo: de la teoría a la práctica». En: UIMP. *Seminario sobre Nuevas estrategias en cooperación y desarrollo*. Agosto.

Elster, J.

– (2010): La explicación del comportamiento social. Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales. Barcelona. Gedisa.
– (2000a): «Normas sociales y teoría económica». En: Casas Pardo, ed.: *Las limitaciones del paradigma de la elección racional. Las ciencias sociales en la encrucijada.* Valencia. Diputación Provincial. Institut Alfons el Magnànim. Pp. 63-87.
– (2000b): «Estudio sobre la racionalidad». En: Casas Pardo, ed.: *Las limitaciones del paradigma de la elección racional. Las ciencias sociales en la encrucijada.* Valencia. Diputación Provincial. Institut Alfons el Magnànim. Pp. 251-257.
– (2000c): «El mercado y el foro: tres variedades de teoría política». En: Casas Pardo, ed.: *Las limitaciones del paradigma de la elección racional. Las ciencias sociales en la encrucijada.* Valencia. Diputación Provincial. Institut Alfons el Magnànim. Pp. 261-288.

Evans, P. y Rauch, J. (1999): «Bureaucracy and Growth: A cross-national analysis of the effects of "Weberian" State structures on economic growth». En: *American Sociological Review*. Vol. 64. Nº 5 (Oct. 99). Págs. 748-765.

Federación de Asociaciones de Vecinos de Ventolera del sur. *X Aniversario. Más de 30 años de movimiento vecina*l. Sin fecha. Las Palmas de Gran Canaria.

Federación Española de Municipios y Provincias.

– (2012): *Fortalecimiento institucional y modernización de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y demás Entidades Locales intermedias.* Disponible electrónicamente en www.goblonet.es (consulta realizada el 19 de mayo de 2012.
– (2009): *Declaración institucional de la FEMP con motivo del XXX aniversario de las elecciones municipales democráticas*.
– (2006). *La situación de los Ayuntamientos en España, sus carencias económicas y problemas de gestión: diagnóstico y propuestas en una perspectiva europea*. Disponible electrónicamente en www.femp.es/index.php/formación_y_estudios/estudios/trabajos recientes/ . Consulta realizada el 24 de mayo de 2008.
– (2002). El empleo público en la Administración Local española: estabilidad y temporalidad. Disponible electrónicamente en www.femp.es/index.php/formación_y_estudios/estudios/trabajos recientes/ . Consulta realizada el 24 de mayo de 2008.

Fernández-Albertos, J. y Lapuente, V. (2012): «Partidos socialistas, bienes públicos y clientelismo». Przeworski, A. y Sánchez-Cuenca, I. *Democracia y socialdemocracia: homenaje a José María Maravall*. Madrid. CEPC. Págs. 267-304.

Font, T. y Galán, J. (2014): «La reordenación de las competencias municipales ¿una mutación constitucional?»En: Font, T. y Galán, J. (2014): *Anuario del Gobierno Local*. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local. Págs. 89-124.

Frohlich, N., Oppenheimer, J. y Young, O. (1991) [1971. «Liderazgo político y bienes colectivos». En: Colomer, ed.: *Lecturas de teoría política positiva*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Pp. 115-123.

Fuentetaja, J.A. (2012): «De la Función Pública en tiempos de crisis a la crisis de la Función Pública». En: Fuentetaja, J.A. y Cantero, J. (eds.). *Crisis y Función Pública*. Madrid. Aranzadi-Thomson. Págs. 73-107.

Fundación Alternativas.

– (2009): *Informe sobre la democracia en España. Pactos para una nueva prosperidad en España. Hacia un nuevo new deal global*. Madrid. Fundación Alternativas.

– (2007): *Urbanismo y democracia: alternativas para evitar la corrupción*. Documento disponible en www.falternativas.org. Consulta realizada el 12 de febrero de 2008.

Fundación Democracia y Gobierno Local (2011): Libro Verde. *Los gobiernos locales intermedios en España*. Barcelona. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local

Fusi, J. P. (1999): *Un siglo de España: la cultura*. Madrid. Marcial-Pons.

García-Bermejo Ochoa, J.C. (2008): «Algunas curiosidades intelectualmente fecundas sobre agregación y racionalidad». En: *Sociología y realidad social. Homenaje a Miguel Beltrán*. Madrid. CIS. Pp. 1273-1285.

García Cotarelo, R. y Paniagua Soto, J. (1989): *Introducción a la Ciencia Política*. Madrid. UNED.

García de Enterría (1999) [1960]: «La organización y sus agentes: revisión de estructuras». En: *La Administración española. Estudios de ciencia administrativa*. Madrid. Civitas, pp. 169-206.

Gargarella, R. y Ovejero, F. (2011): «Jon Elster: el camino del descreimiento». En: *Claves de Razón Práctica*, nº 211. Págs. 42-49.

Garicano, L. (2014): *El dilema de España. Ser más productivos para vivir mejor*. Barcelona. Península. 4ª ed.

Garrido Falla, F. (1980): «La institución administrativa en la Constitución Española». En: *International Review of Administrative Sciences*. Nº 46, Vol. 1. pp. 1-8.

Geddes, B. (1994): *Politician's dilemma. Building state capacity in Latin America*. Univ. California Press. Berkeley.

Gil Calvo, E. (2006): *La ideología española*. Oviedo. Nobel.

Gil Pecharromán. J. (2013): *El Movimiento Nacional (1937-1977)*. Barcelona. Planeta.

Giménez, M., Gomà, R., Gutiérrez, E. y Riera, C.: «Nuevos escenarios de democracia local. Las experiencias de presupuestos participativos». En: Blanco y Gomà, eds.: *Gobiernos Locales y redes participativas*. Barcelona. Ariel. Pp. 65-91

Goldthorpe, J. (2010): *De la sociología: números, narrativas e integración de la práctica y la teoría*. Madrid. CIS

González-Haba Guisado, V. M. (1985): «La Función Pública Local en el marco de la reforma burocrática española». En: *Revista de Administración Pública*, nº 107. Madrid. CEC. Páginas 329-356.

González Rodríguez, A. V. (2001): *El Sureste de Gran Canaria*. Madrid. Martel.

Goodin, R. (2003): «Las instituciones y su diseño». En: Goodin, R. (comp.). *Teoría del diseño institucional*. Barcelona. Gedisa. Págs 13-73.

Greener, I. (2005): «The Potential of Path Dependence in Political Studies». *Politics*, vol. 25 (1), pp. 62-72.

Greif, A. y Laitin, D. (2004): «A Theory of Endogenous Institutional Change». *American Political Science Review*. Nº 4. pp. 1-57.

Grupo de Estudios de Política Criminal. (2010): *Una regulación alternativa contra la corrupción urbanística y otras conductas delictivas relacionadas*. Valencia. Tirant lo Blanch

Gunther, R., Shani. G. y Shabad. G. (1986): *El sistema de partidos en España: génesis y evolución*. Madrid. Siglo XXI.

Hall, P. y Taylor, R.

– (1996): «Political Science and the Three New Institutionalism». En: *Political Studies*, XLIV, pp. 936-957.
– (1998): «The potential of Historical Institutionalism: a response to Hay and Wincott». *Political Studies*, XLVI, pp. 958-962.

Hardin, R. (1991) [1982 «La acción colectiva y el dilema del prisionero». En: Colomer, ed.: *Lecturas de teoría política positiva*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Pp. 81-123.

Harsanyi, J. (2010; e.o. 1969): «Los modelos de elección racional frente a las teorías conformistas y funcionalistas de la conducta». En: Noguera, J.A., ed. *Teoría Sociológica Analítica*. Madrid. CIS. Págs. 145-172.

Hay, C. (1997): «Estructura y actuación (*agency*)». En: Marsh y Stoker: *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid. Alianza. Pp. 197-213.

Hay y Wincott (1998): «Structure, Agency and Historical Institutionalism». *Political Studies*. XLVI, pp. 951-957.

Heclo, H.

– (2010): *Pensar institucionalmente*. Madrid. Paidós.
– (2003; e.o. 1977): «The idea of a Civil Service. A third force? En: Thompson, F. Coord.: *Classics of Public Personnel Policy*. 3ª ed. Thomson. Canadá. Pp. 199-211.

Hedström, P. (2010): «La explicación del cambio social: un enfoque analítico». En: Noguera, J.A., ed. *Teoría Sociológica Analítica*. Madrid. CIS. Págs. 211-235.

Heifetz, R. (1997): *Liderazgo sin respuestas fáciles. Propuestas para un nuevo diálogo social en tiempos difíciles*. Barcelona. Paidós

Heritier, A. (2013): «Explicación causal». En: Della Porta y Keating, M. (eds.): *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*.. Madrid. Akal. Págs. 75-92

Hernández de Frutos, T. (2008): «Elementos fundamentales de la estructura social: el grado cero de lo social». En: *Sociología y realidad social*. *Homenaje a Miguel Beltrán*. Madrid. CIS.

Herreros, F. (2011): «Prólogo». En: Coleman, J. *Fundamentos de teoría social*. Madrid. CIS.

Hibou, B. (2013; e.o. 1999): *De la privatización de las economías a la privatización de los Estados*. Madrid. FCE.

Hinch, M.J. y Munger, M.C. (2003): *Teoría analítica de la política*. Barcelona. Gedisa

Hirschmann, A. (1991): *Retóricas de la intransigencia*. México. Fondo de Cultura Económica.

Iglesias, A. (2006): *Gobernanza e innovación en la gestión pública. Alcobendas 1979-2003*. Madrid. INAP.

Iglesias, *et. al.* (2011): «La gran transformación urbana en España. Balance y conclusiones de las interrelaciones entre gobiernos locales y políticas urbanas en la democracia española». En: Iglesias, *et. al.*: *Políticas urbanas en España: grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. Barcelona. Icària. Págs. 389-403

Immergut, E.

- (1998): «The theoretical core of the New Institutionalism». *Politics and Society.* Vol. 26, nº 1, pp. 5-34.
- (1992): «The rules of game: The logic of health policy-making in France, Switzerland, and Sweden». En: *Structuring politics: historical institutionalism in comparative analysis.* Steinmo, S. y Thelen, K. (eds). Cambridge university press.

Innerarity, D. (2011): *La democracia del conocimiento. Por una sociedad inteligente*. Barcelona. Paidós.

Jerez Darias, L.M., Martín Martín, V.O. y Pérez González, R. (2012): «Aproximación a una geografía de la corrupción urbanística en España». En: *ERIA, Revista de Geografía*, nº 87. Universidad de Oviedo. Págs. 5-18.

Jiménez Asensio, R.

- (2014): «La posición institucional de las diputaciones provinciales a partir de la LRSAL». En: *Diario del Derecho Municipal*. Madrid. IUSTEL.
- (2013): «Estrategias para modernizar la política de recursos humanos en un contexto de contención presupuestaria: efectos, medidas de ajuste, instrumentos de planificación y medidas de innovación». Disponible en www.estudiconsultoria.com (consulta efectuada el 17 de abril de 2013).
- (2012a): «Estudio introductorio: reforma de la planta local y competencias municipales. Primeras reflexiones de urgencia sobre una propuesta». En: *Elementos para un debate sobre la Reforma Institucional de la Planta Local en el Estado Autonómico*. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local. pp. 13-65.
- (2012b): «Debilidades del marco normativo estructural del empleo público para afrontar un escenario de profunda y prolongada crisis fiscal». En: Fuentetaja, J.A. y Cantero, J. (eds.). *Crisis y Función Pública*. Madrid. Aranzadi-Thomson. Págs. 39-72.
- (2011): «Les institucions locals en temps de crisi: reforma institucional i gestió de recursos humans en els governs locals». En: *Quaderns de Dret Local*. Nº 25. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local. pp. 55-74.

ISBN: 978-84-939146-9-1

- (2009a): *El personal directiu a l'Administració Local*. Barcelona. Diputación Provincial.
- (2009b): «La Dirección Pública Profesional: perspectiva comparada y diagnóstico de la situación». En: Jiménez Asensio, R., Villoria Mendieta, M. y Palomar Olmeda, A.: *La Dirección Pública Profesional en España*. Madrid. Marcial Pons.
- (1996): *Altos cargos y directivos públicos*. Oñati. IVAP.
- (1989): *Políticas de selección en la función pública española: 1808-1978.* Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública.

Jiménez Asensio, R. y Castillo Blanco, F. (2009): *Informe sobre el empleo público local. Balance y propuestas para su racionalización en el marco de la reforma del empleo público*. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local

Jordana de Pozas, L. (1967): «La Administración Local en las Leyes Fundamentales españolas». En: *Revista de Estudios de la Vida Local*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local. Nº 152. Pp. 207-214.

Juliá, S. (1989): *Historia Social/Sociología Histórica*. Madrid. Siglo XXI.

Kahneman, D. y Tversky, A. (1979): «Prospect theory: an analysis of decision under risk». En: *Econométrica*. Vol. 47. Pp. 263-291.

Katz, R. y Mair, P. (2004; e.o. 1995): «El partido cartel. La transformación de los modelos de partido y la democracia de partido». En: Méndez, M. y Ramiro, L., coord.: *Las transformaciones contemporáneas de los partidos políticos*. Zona Abierta. Nº 108-109. Madrid. Pp. 9-42.

Keefer, P. (2007): «Clientelism, credibility, and the policy choices of young democracies». En: *American Journal of Political Science*. Vol. 51. Págs. 804-821.

King, G., Keohane, R. O. y Verba, S. (2000): *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid. Alianza.

Koselleck, R. (2012): *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid. Trotta.

Krasner, P. (1984): «Approaches to the State: Alternative Conceptions and Historical Dynamics». *Comparative Politics*, pp. 223-246.

Lago, I. (2010): *La lógica de la explicación en las ciencias sociales. Una introducción metodológica*. Madrid. Alianza.

Laitin, D. (1999): «Conflictos violentos y nacionalismo: un análisis comparativo». En: Waldmann, y Reinares, comps.: *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Madrid. Paidós. Pp. 45-85

Lapuente, V. (2010): «El sistema de mérito como garantía de estabilidad y eficacia en las sociedades democráticas avanzadas». En: *Documentación Administrativa*. Nº 286-287, enero-agosto 2010. Madrid. INAP. Pp. 113-131.

Laufer y Burlaud (1989): *Dirección pública: gestión y legitimidad*. Madrid. INAP.

Levi, M.

- (2006a): «Modelando procesos históricos complejos con narrativas analíticas». En: *Revista uruguaya de Ciencia Política*, nº 15.

– (2006b): «Por qué necesitamos una nueva teoría del gobierno». En: *Revista Española de Ciencia Política*. Nº 14, abril 2006. Madrid. Pp. 9-40.

Levi, M. y Sacks, A. (2012): «Gobierno eficaz, consentimiento ciudadano y, quizá, legitimidad». En: Przeworski, A. y Sánchez-Cuenca, I. *Democracia y socialdemocracia: homenaje a José María Maravall*. Madrid. CEPC. Págs. 61-89.

Lindner, J. y Rittberger, B. (2003): «The Creation, Interpretation and Contestation of Institutions-Revisiting Historical Institutionalism». En: *JCMS*. Vol. 41, nº 3, pp. 445-473. Oxford. USA.

Linz, J. (1987): *La quiebra de las democracias*. Madrid. Alianza.

Lipjhart, A. (1971): «Comparative politics and the comparative method». En: *American Political Science Review*. Vol. 65. Pp. 682-693.

Llamazares, I. (1995): «El análisis comparado de los fenómenos políticos. Una discusión de sus objetivos metodológicos, supuestos metateóricos y vinculaciones con los marcos teóricos presentes en las ciencias sociales contemporáneas». En: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Nº 89. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales. Pp. 281-297.

Lliset Borrell, F. y Grau Ávila, S. (1992): «La Función Pública Local». En: *Informe sobre el Gobierno Local*. Madrid. MAP.

Longo, F.

– (2006): «Marco analítico para el diagnóstico institucional de sistemas de Servicio Civil». En: Echebarría, K. (editor): *Informe sobre la situación del servicio civil en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Diálogo Regional de Política. Red de Gestión y Transparencia de la Política Pública.

– (2004): *Mérito y flexibilidad. La gestión de las personas en las organizaciones del sector público*. Barcelona. Paidós.

– (2000): «Políticos, directivos y sindicatos como actores de la gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas.» En: Longo, F. y Zafra, M. *Pensar lo público*. Granada. CEMCI-ESADE, pp. 473-512.

López-Nieto, L. y Delgado, I. (1994): «Innovación urbana española: ¿Una nueva clase política? (1). En: *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). Nº 86, octubre-diciembre, págs. 313-343

Mahíllo, J. (1976): *La Función Pública Local y sus problemas actuales*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local.

Mahoney, J. (2000): «Path Dependence in Historical Sociology». En: *Theory and Society*, Vol. 29, nº 4, pp. 507-548.

Majone, G.

– (2001a): «Políticas públicas y Administración: ideas, intereses e instituciones». En: Goodin, R. y Klingemann, editores: *Nuevo manual de ciencia política*. Madrid. Istmo. Pp. 887-913.

– (2001b): «Ideas, interests and institutional change: the European Comission debates delegation problems.» En: *Les Cahiers Européens de Sciences Po*, nº 4. París. Centre d'Etudes Européens at Sciences Po.
– (1997): *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México. Fondo de Cultura Económica

Malo, M.A., Garrido, L. y Cueto, B. (2011): «El empleo público en España». En: *Dos ensayos de actualidad sobre la economía española*. Madrid. FUNCAS.

Maluquer de Motes, J. (2013): «España en el país de las maravillas. La nueva gran recesión de la economía española». En: Llopis, E. y Maluquer de Motes, J. (eds.). *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*. Barcelona. Pasado y presente. Págs. 165-192.

March, J. y Olsen, J. (1993): «El Nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política». En: *El nuevo institucionalismo*. *Zona Abierta*. Nº 63-64. Madrid. Pp. 1-43.

Manzana Laguarda, S. (1996): *Derechos y deberes del funcionario público*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Maravall, J. M.
– (2013): «Más participación para salvar la política». El País, 18 de septiembre de 2013.
– (2010): «Presentación». En: Goldthorpe: *De la sociología: números, narrativas e integración de la práctica y la teoría*. Madrid. CIS.

Marí-Klose, P. (2000): *Elección racional*. Madrid. CIS.

Marijuan, J. y Rodríguez, E. (2003): *Camilo Sánchez. Alcalde militante*. Madrid. Movimiento cultural cristiano.

Márquez Cruz, G.
– (2007): *Política y gobierno local. La formación de gobierno local en las entidades locales en España*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
– (1997): «Transición y normalización del sistema político local en España.» En: Alba y Vanaclocha coord.: *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*. Páginas 141-204. Madrid. Universidad Carlos III y BOE.
– (1994):» Bases para el estudio de la inestabilidad política en los gobiernos locales.» En: *Revista de Estudios Políticos*, nº 86, octubre-diciembre 1995. Páginas 261-311.

Marsh, D. y Stoker, G. (1997): «Conclusiones». En: Marsh, D. y Stoker, G., eds: *Teoría y métodos de la Ciencia Política*. Madrid. Alianza. Pp. 293-301.

Martín Mateo, R. y Sosa Wagner, F. (1999): «Cincuenta años en la Administración Local». En. *Revista de Administración Pública*. Nº 150. Madrid. Pp. 285-316.

Martín Pérez, P. A. (1999): «La negociación colectiva en la función pública local». En: *Actualidad Administrativa*. Nº 38. Madrid. La Ley. Pp. 1037-1073.

Martínez Blanco, A. (1972): «Personal contratado al servicio de la Administración Local». En: *Revista de Estudios de la Vida Local*. Nº 173, pp. 103-122. Madrid. IEAL.

Martínez Fernández, J.M. (2000): «La negociación colectiva en las entidades locales». En: *El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados*. Nº 8. Madrid. Pp. 1319-1338.

Matus, M. (2012): «Joan Prats y la difusión del Neo-Institucionalismo en América Latina». En: *Gobernanza, Instituciones y Desarrollo. Homenaje a Joan Prats*. Barreda, M. y Cerrillo, A., Coords. Valencia. Tirant lo Blanch. Págs. 249-264

Mauri, J.

- (2012): «Vigencia del sistema de mérito y efectividad de la negociación colectiva en las entidades del sector público». En: *Gobernanza, Instituciones y Desarrollo. Homenaje a Joan Prats*. Barreda, M. y Cerrillo, A., Coords. Valencia. Tirant lo Blanch. Págs. 265-287
- (2003): «Las relaciones de puestos de trabajo y la gestión de la Función Pública Local». En: *Cuadernos de Derecho Local*, Nº 2. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local. pp. 42-66.
- (1995): «Problemas de la representación sindical y de la negociación colectiva en la función pública: convergencias y divergencias con el empleo privado». En: *Documentación Administrativa*. Nº 241-242. Madrid. INAP. Pp. 125-272.

Mayntz. R. (2005): «Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza». En: Cerrillo, A. (Coord.): *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid. INAP.

McAdam, D., McCarthy, T. y Zald, M., eds. (1999): *Movimientos sociales. Perspectiva comparada*. Madrid. Istmo.

McCormick, R. y Tollison, R. (1984): «Análisis del Estado». En: Buchanan, J., McCormick, R. y Tollison, R.: *El análisis económico de lo político*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales.

McGregor, E. (1991): *Strategic management of human knowledge, skills and abilities*. San Francisco. Jossey-Bass.

Medina, M. (2014): *La reforma del Régimen Local*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Medina Ortega, M. (1961): «El personal contratado en la Administración Local». En: *Revista de Estudios de la Vida Local*. Nº 115, pp. 3-23. Madrid. IEAL.

Methe, D. y Perry, J. (2003: e.o. 1980): «The impacts of collective bargaining on local government services». En: Thompson, F. editor: *Classics of Public Personnel Policy*. Westview. Pp. 412-431.

Miller, D. y Dagger, R. (2013): «Utilitarismo y más allá. La teoría política analítica contemporánea». En: Della Porta y Keating, M. (eds.): *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*.. Madrid. Akal. Págs. 457-479

Ministerio de Administraciones Públicas.

- (2005a). Estatuto Básico del Empleado Público. *Informe de la Comisión*. Madrid. Abril 2005.
- (2005b). *Libro Blanco para la reforma del gobierno local*. Madrid. 2005.
- (1992): *Informe sobre el Gobierno Local*. Madrid. MAP-Fundació Pi i Sunyer.

Mintzberg, H.

- (1992): *El poder en la organización*. Barcelona. Ariel.
- (1987): *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona. Ariel.

ISBN: 978-84-939146-9-1

Mintzberg, H. y Quinn, J. (1993): «La ideología y la organización misionaria». En: *El proceso estratégico. Concepto, contextos y casos*. México. Prentice-Hall. Pp. 394-401.

Mir, J. (1996): «Las competencias de los Entes Locales.» En: *La posición institucional de la Administración Local ante el siglo XXI*. IVAP. Oñati.

Moe, T. (1994): «Integrating politics and organizations: Positive theory and Public Administration». En: En: *Journal of Public Administration Theory and Research*. Nº 4, Vol. 1. pp. 17-25.

Molero, F. y Morales, J.F. (2011): *Liderazgo: hecho y ficción. Visiones actuales*. Madrid. Alianza.

Molinas, C. (2012): «Una teoría de la clase política española». *El País*, 10 de septiembre de 2012.

Molinero, C. e Ysàs, P. (1986): «Rubí al segle XX: una vila en transformació». En: *Aproximació a la historia de Rubí*. Barcelona. Pp. 221-280.

Morell Ocaña, L.

- (1988): *El Régimen Local español*. Madrid. Civitas.
- (1997) «Prólogo». En: Nieto-Guerrero. A. M. *Los entes locales municipales. Entre la Política y la Administración*. Madrid. INAP.

Moreno, L.

- (2014): *Europa sin Estados. Unión política en el (des)orden global*. Madrid. La Catarata.
- (2012): *La Europa asocial. Crisis y Estado del Bienestar*. Barcelona. Península.
- (2009): «NURSOPOB: presentación, contexto del bienestar y nuevos riesgos sociales». En: Moreno, L. editor: *Reformas de las políticas de bienestar en España*. Madrid. Siglo XXI. Pp. 1-34.

Moreno Luzón, J. (2013): «Otra vez la regeneración». *El País*, 19 de agosto de 2013.

Morlino, L.

- (2010): *Introducción a la investigación comparada*. Madrid. Alianza.
- (1994): «Problemas y opciones en la comparación». En: *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid. Alianza. Pp. 13-28.

Mosher, F. (1999 [1968]): «La democracia y el servicio público: los servicios colectivos». En Shafritz, J. y Hyde, A. (eds.): *Clásicos de la Administración Pública*. México. Fondo de Cultura Económica. PP 817-838).

Moya, C. (1984): *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*. Madrid. Alianza.

Munduate, L. y Medina, F.J. (2006): *Gestión de conflictos, negociación y mediación*. Madrid. Pirámide.

Muñoz Machado, S. (2013): *Ocho mil millones de euros: la compleja reforma de la Administración Local*. Madrid. Círculo Cívico de Opinión.

Natera, A. (2001): *El liderazgo político en la sociedad democrática*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Nieto, A.

- (1997): «Condicionantes y determinantes de la Administración Pública española histórica.» En: *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, nº 7-8, pp. 67-72. Madrid. INAP.
- (1996): *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la regencia de Maria Cristina*. Barcelona. Ariel.

Nieto-Guerrero. A. M. *Los entes locales municipales. Entre la Política y la Administración*. Madrid. INAP.

Noguera, J.A. y Tena, J. (2013): *Jon Elster. Un teòric social analític*. Barcelona. UOC.

Noiriel, G. (2011): *Introducción a la Sociohistoria*. Madrid. Siglo XXI

North. D.

- (2000): «La evolución histórica de las formas de gobierno.» En: *Revista de Economía Institucional*, nº 2. Primer semestre. Págs. 133-148. Colombia. Universidad Externado.
- (1993): *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México. Fondo de Cultura Económica.

Nye, J. (2011): *Las cualidades del líder*. Barcelona. Paidós

Observatorio de la Negociación Colectiva (2010): *Empleo Público, igualdad, nuevas tecnologías y globalización*. Madrid. CINCA.

OCDE (2010): *Panorama de las Administraciones Públicas*. Madrid. INAP.

Olías de Lima, B. (1995): «Modelos de ordenación del empleo público. El sistema actual». En Olías (coord.): *La gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas*. Páginas 29-47.

Ollé, J. (1986): «Rubí medieval. Segles X-XV». En: *Aproximacions a la història de Rubí*. Barcelona. Pp. 57-87.

Olmeda Gómez, J. A.

- (1999): *Ciencia de la Administración. Volumen 1: Teoría de la Organización y Gestión Pública.* Madrid. UNED.
- (1995): «Perspectiva histórica». En Olías de Lima (coord.): *La gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas.* Madrid. Editorial complutense, pp. 48-68.

Olson, M.

- (1992) [1956. *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*. México. Limusa.
- (1986): *Auge y decadencia de las naciones*. Barcelona. Ariel

Orduña Rebollo, E. y Cosculluela Montaner, L. (2008): *Historia de la legislación de Régimen Local*. Madrid. Fundación Democracia Gobierno Local-Iustel.

Orduña Rebollo, E.

- (2005): «La reforma de la Administración Local: de la frustración maurista al Estatuto de Calvo Sotelo». En: *Reformistas y reformas en la Administración española*. Madrid. INAP, pp. 143-176.

ISBN: 978-84-939146-9-1

– (1998): «El Instituto de Estudios de Administración Local: los orígenes institucionales de la formación de empleados públicos». En*: El Instituto Nacional de Administración Pública: cuarenta años de historia*. Madrid. INAP. Páginas 55-72.

Orren, K. y Skowronek, S. (1999): «Orden y tiempo en el estudio de las instituciones: un alegato a favor del enfoque histórico». En: Farr, J., Dryzek, J. y Leonard, S.: *La ciencia política en la historia*. pp. 378-405. Istmo. España

Ortega, A. (2014): *Recomponer la democracia*. Barcelona. RBA.

Ortega, L. (2012): «¿Es posible desarrollar el EBEP en tiempos de crisis?» En: Fuentetaja, J.A. y Cantero, J. (eds.): *Crisis económica y Función Pública*. Madrid. Aranzadi-Thomson. Págs. 11-20.

Ortega y Gasset, J. (2010; e.o. 1934): *El tema de nuestro tiempo*. Madrid. Austral

Ostrom, E.

– (2013; e.o. 2005): *Comprender la diversidad institucional*. Oviedo. KRK ediciones.
– (2011; e.o. 1990): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México. Fondo de Cultura Económica.
– (2005): «Doing institutional analysis digging beeper than markets and hierarchies». En: Menard, C. y Shirley, M. eds.: *Handbook of new institutional economics*. Holanda. Springer. Pp. 819-848.
– (1999): «Institutional rational choice. An assessment of the institutional analysis and development framework». En: Sabatier, P., editor: *Theories of the policy process*. Westview. Pp. 35-71.

Ostrom, E., Walter, J. y Gardner, R. (1992): «Covenants with and without sword: self-governance is possible». En: *American Political Science Review*. Vol. 86. Pp. 404-417.

Ovejero, F.

– (2009): «Sociología analítica: por lo menos el qué». En: *Revista de Libros de la Fundación Caja Madrid*. Nº 151-152.
– (2008): *Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo, republicanismo*. Madrid. Katz editores.
– (2004): *el compromiso del método en el origen de la teoría social posmoderna*. Barcelona. Montesinos.

Palomar Olmeda, A.

– (2012): «Las políticas de restricción del gasto público como elemento de ordenación de la gestión pública de recursos humanos y las formas de articulación». En: Fuentetaja, J.A. y Cantero, J. (eds.): *Crisis económica y Función Pública*. Madrid. Aranzadi-Thomson. Págs. 109-119.
– (1990): *Derecho de la Función Pública: régimen jurídico de los funcionarios públicos*. Madrid. Dykinson.

Pan-Montojo, J. (2009): «La depuración de funcionarios del Ministerio de Agricultura (1936-1942). En: Cuesta, Dir.: *La depuración de funcionarios bajo dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid. Fundación Largo Caballero. Pp. 232-246.

Panebianco. A.

– (1994): «Comparación y explicación». En: Sartori y Morlino, eds.: *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid. Alianza. Pp. 81-104
– (1990): *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid. Alianza.

Parada Vázquez, R. y Sosa Wagner, F. (2013): «Centralismo en la constitución del Estado moderno: los iuspublicistas». En: Morales, A., Fusi, J. P. y Blas, A. de (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*. Madrid. Fundación Ortega-Marañón-Círculo de Lectores. Págs. 407-434.

Parejo Alfonso, L.

– (2014): «Algunes reflexions sobre l'impacte de la Llei 27/2013, de 27 de desembre, sobre el model d'autogovern municipal». En: *Quaderns de Dret Local*, nº 34. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local. Págs. 11-19.
– (2005): «La primera década del desarrollo de la Constitución». En: *Reformistas y reformas en la Administración española*. Madrid. INAP, pp. 205-232.
– (1997): «El régimen jurídico de la Administración Local hoy» En: Alba y Vanaclocha, eds.: *el sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*. Madrid. BOE-Univ. Carlos III.

Parrado Díez, S.

– (2008): «Failed policies but innovation trough «layering» and «diffusion» in Spanish Central Administration». En: *International Journal of Public Sector Management*. Vol. 21 No. 2, pp. 230-252
– (2001): «El control político de la Administración Central española: continuidad y cambio en 1982 y 1996». En: Matas, J. ed.: *El control político de la Administración.* Barcelona. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Pp. 129-161.
– (2000): *Sistemas Administrativos Comparados*. Madrid. Tecnos.

Parras, J. y Santirso, M. (2007): *Rubí als pupitres. Una crónica escolar de 1812 a 2006*. Barcelona. Ed. Agulla de Cultura Popular.

Parsons, W. (2007): *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas*. México. FLACSO.

Pascual, J.M. (2011): *El papel de la ciudadanía en el auge y decadencia de las ciudades. El fin del gerencialismo o la recuperación de lo público y sus actores*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Pérez Ledesma, M. (2006): «Nuevos y viejos movimientos sociales en la Transición». En: Molinero, C. (ed.) *La Transición: treinta años después*. Barcelona. Península. Págs. 117-151.

Pérez Luque, A.

– (1989): *Personal temporal de las Corporaciones Locales*. Madrid. Abella.
– (1982): *Creación, contratación y selección del personal de las entidades locales*. Madrid. Hesperia.

ISBN: 978-84-939146-9-1

Peters, G. (2003): *El nuevo institucionalismo: la teoría institucional en ciencia política*. Barcelona. Gedisa.

Peters, G. y Pierre, J.

– (2010): «La politización de la función pública: conceptos, causas y consecuencias.». En: Peters, B.G. y Pierre, J., coords.: *La politización de la función pública en una perspectiva comparada*. Madrid. INAP.
– (2005): «¿Por qué ahora el interés por la gobernanza?» En: Cerrillo, coord.: *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid. INAP. Pp. 37-56.

Petersen, R. y Bowen, J. (1998): «Mechanism and cases in comparative Studies». En: *Comparative Politics*. Vol. 9, nº 1. Pp. 15-20.

Pettit, P. (2003): «El diseño institucional y la elección racional». En: Goodin, R. (comp.) *Teoría del diseño institucional*. Barcelona. Gedisa. Págs. 75-161.

Piedrafita, S., Steinberg, F. y Torreblanca, I. (2007): «La europeización de España (1986-2006)». En Documentos de Trabajo del Real Instituto Elcano nº 39/2007. www.realinstitutoelcano.org. Consulta efectuada el 9 de julio de 2008.

Pierson, P.

– (2006): «Sobrellevando la austeridad permanente. Reestructuración del Estado del Bienestar en las sociedades desarrolladas». En: Pino, E. del, y Colino, C., coords.: *La reforma del Estado del Bienestar*. *Zona Abierta*. Nº 114-115. Madrid. Pp. 43-120.
– (2004): *Politics in Time: History, Institutions and social analysis*. Princeton.
– (2000a): «Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics». En: *The American Political Science Review*, Vol. 94, nº 2, pp. 251-267. USA.
– (2000b): «The limits of design: explaining institutional origins and change.» En: *Governance*, Vol. 13, nº 4., pp. 475-499.

Pierson, P. y Skocpol, T. (2002): «Historical institutionalism in contemporary political science». En: *Political Science: the state of discipline*. Berkeley.

Pino Matute, E. del (2004): *Los ciudadanos y el Estado: las actitudes de los españoles hacia las Administraciones y las Políticas Públicas*. Madrid. INAP.

Piore (1983): «Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo.» En: Toharia (Comp.). *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid. Alianza. Páginas 193-221.

Pocock, J.G.A. (2011): *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid. Akal.

Politikon (2014): *La urna rota. La crisis política e institucional del modelo español*. Barcelona. Debate.

Portes, A. (2006): «Instituciones y desarrollo: una revisión conceptual». En: *Cuadernos de economía*. Vol. XXV. Nº 45. Pp. 13-52.

Posada, A. (1982) [1910: *Evolución legislativa del Régimen Local en España (1812-1909)*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local

Prados de Reyes, F.J. coord. (2007): *La negociación colectiva en los entes públicos locales de Andalucía*. Sevilla. Instituto Andaluz de Administración Pública.

Prats Català, J.

– (1996): «Derecho y management en las Administraciones Públicas». En: Brugué y Subirats, eds.: *Lecturas de Gestión Pública*. Madrid. INAP. Pp. 181-197.
– (1995): «Los fundamentos institucionales del sistema de mérito: la obligada distinción entre función pública y empleo público». En: Documentación *Administrativ*a, nº 241-242. *Monográfico sobre la renovación del sistema de mérito y la institucionalización de una función directiva pública en España*, páginas 11-59.

Prieto, L. y Barranquero, E. (2009): «Depuración de funcionarios en los años de posguerra. El caso de la provincia de Málaga». En: Cuesta (Dir.): *La depuración de funcionarios bajo dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid. Fundación Largo Caballero. Pp. 280-297.

Przeworski, A. (2010): *Qué esperar de la democracia*. Buenos Aires. Siglo XXI

Przeworski, A. y Teune, H. (1970): *The logic of Comparative Social Inquiry*. New York. John Wiley and sons.

Putnam, R. (2011; e.o. 1993): *Para que la democracia funcione. Las transformaciones cívicas en la Italia moderna.* Madrid. CIS.

Quiroga-Cheyrouze, R. y Fernández, M. (2011): *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada. CEMCI-Diputación Provincial.

Ramió, C.

– (2011): «La Administración que se espera para después de la crisis». En: GIGAPP Estudios. WP 2011-02. disponible en www.gigapp.org consulta efectuada el 11 de febrero de 2013
– (2012): *La extraña pareja. La procelosa relación entre políticos y funcionarios*. Madrid. Catarata

Ramió, C. y Salvador, M. (2005): *Instituciones y Nueva Gestión Pública en América Latina*. Barcelona. Fundación CIDOB.

Reinhart, C. y Rogoff, K. (2013): «Las causas de las crisis financieras pasadas y presentes: el papel del síndrome de «esta vez es distinto». En: Byrne, D. *Occupy Wall Street. Manual de uso*. Barcelona. RBA. Págs. 136-150.

Rey Guanter, S. del (1986): *Estado, sindicatos y relaciones colectivas en la Función Pública*. Madrid. INAP.

Rey Guanter, S. del, y Luque Parra, M. (1997): «Criterios jurisprudenciales recientes sobre la negociación colectiva de los funcionarios públicos». En: *Relaciones Laborales*. Tomo I, pp. 308-323.

Rhodes, R.A.W. (1997): «El institucionalismo». En: Marsh y Stoker: *Teoría y métodos en la ciencia política*. Madrid. Alianza. Pp. 53-61.

Rivero Ysern, J. L. (2014): «La Provincia en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 27 de diciembre de 2013». En. *La Administración al día*, 9 de junio de 2014. Madrid. INAP.

ISBN: 978-84-939146-9-1

Roca Roca, E. (1965): «El concepto de funcionario en la Administración Local». En: *Revista de Administración Pública*. Nº 48, pp. 341-376. Madrid. Instituto de Estudios Políticos.

Rodríguez Alvárez J. M.

– (2010): «El gobierno local en España desde mediados del siglo XX. Continuidades y cambios». En: Arenilla, M., coord.: *La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena*. Madrid. INAP. Pp. 627-640.

– (2005): «Administración Local: acceso y temporalidad de los nombramientos, provisión de puestos de trabajo, retribuciones y estructura de niveles, movilidad e instrumentos de planificación de los recursos humanos y definición de puestos». En: *Presupuesto y Gasto Público* nº 41. Páginas 271-286. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales.

Rodríguez Labandeira, J.

– (2007): *España antes del odio. Calvo Sotelo en la política de su época (1902-1931).* Madrid. Editorial Claudia.

– (2005): «El descuaje del caciquismo, la disolución de los ayuntamientos y la reforma municipal del directorio». En*: Reformistas y reformas en la Administración española*. Madrid. INAP, pp. 333-351.

Rodríguez Piñero, M. (1997): «Ley y negociación colectiva en la Función Pública». En: *Relaciones Laborales*. Nº 14. pp. 1-10.

Rodríguez Socorro, A. (1975): «Estudio estadístico de los funcionarios de las Corporaciones Locales en el periodo 1969-1973». En: *Revista de Estudios de la Vida Local*. Nº 187, pp. 547-574. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local.

Rodríguez Vera. E. (2011): «La negociación colectiva de los empleados públicos». En: *Revista del Ministerio de Trabajo e Integración*. Nº 93. Madrid. Pp. 167-207.

Rodríguez Villasante, T. (1999): «Desde las experiencias españolas hacia un tercer sistema democrático». En: *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*. Nº 14. Pp. 1-14.

Rodrik. D. (2012): *La paradoja de la globalización. Democracia y el futuro de la economía mundial*. Barcelona. Antoni Bosch.

Román Masedo, L.

– (2010): «La politización de la Administración Pública. El concepto y su aplicación en la Administración General del Estado». En: Arenilla, M. Coord: *La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*. Madrid. INAP. Pp. 837-860.

– (1997): *Funcionarios y Función Pública en la transición española*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Roqueta Buj, R.

– (2008): «La negociación colectiva de los funcionarios públicos tras el Estatuto Básico del Empleado Público». En: *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.* Nº 307. Madrid. INAP. Pp. 9-26.

– (2004): «El contenido de la negociación de los funcionarios públicos en la Administración Local». En: *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.* Nº 294-295. Madrid. INAP. Pp. 67-103.

– (1996). *La negociación colectiva en la Función Pública*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Roqueta Buj, R. y Sala Franco, T. (2005): *Los derechos sindicales de los funcionarios públicos.* Valencia. Tirant lo Blanch.

Rose-Ackermann, S.

– (2001a): *La corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias y reforma*. Madrid. Siglo XXI.

– (2001b): «Desarrollo y corrupción». En: *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Nº 21. Madrid. INAP. Pp. 5-21.

Rothstein, B.

– (2010): «Corruption, happiness, social trust and the welfare state: a causal mechanistic approach». En: *Quality of Government working series papers*. Abril 2010. Disponible en: www.qog.pol.gu.se consulta realizada el 9 de octubre de 2010.

– (2001): «Las instituciones políticas: una visión general». En: Goodin y Klingemann, eds.: *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid. Istmo. Pp. 199-246.

Ruíz Almansa, J. (1948): *El personal de la Administración Municipal: los funcionarios administrativos, técnicos, de servicios especiales y subalternos según las Estadísticas realizadas por el Instituto*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local.

Sala Franco, T. (1989): *Incidencia de la legislación laboral en el marco de la Función Pública*. Madrid. INAP.

Salamon, L. (2002): *The Tools of Government: a guide to the new governance*. Oxford. Oxford University Press

Salvador, M. (2005): «La función pública autonómica como institución: ¿buscando alternativas o reforzando un modelo? Los casos de la Comunidad de Madrid y la Generalitat de Catalunya». En: *Revista Española de Ciencia Política.* Nº 12 pp. 129-151.

Sánchez-Cuenca, I.

– (2004): *Teoría de Juegos*. Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas.

– (2014): *La impotencia democrática. Sobre la crisis política de España*. Madrid. La Catarata.

Sánchez Morón, M.

– (2012a): «La Administración tras la crisis: el empleo público. Ponencia presentada en el *VIII Congreso sobre gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas*. Vitoria.

– (2012b): «Ajustes y reformas en el empleo público: situación actual». En: Fuentetaja, J.A. y Cantero, J. (eds.): *Crisis económica y Función Pública*. Madrid. Aranzadi-Thomson. Págs. 21-37.

– (2011a): «El empleo público en España: problemas actuales y retos de futuro». En: *Revista Aragonesa de Administración Pública*. Monografía nº 13. Zaragoza. Pp. 19-27.

Fundación Democracia y Gobierno Local
Serie: Claves del Gobierno Local, 16
ISBN: 978-84-939146-9-1

– (2011b): «Sobre la captura del empleo público». En: *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*. Nº 1, marzo 2011. IVAP. Bilbao. Pp. 71-79
– (2010): «La situación actual del empleo público». En: *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*. Nº 10. Madrid. IUSTEL. Pp. 58-67
– (1998): «Balance de la Función Pública». En: *La posición institucional de la Administración Local ante el siglo XXI*. Oñati. IVAP:
– (1996): *Derecho de la Función Pública*. Madrid. Tecnos

Sanders, D. (1997): «El análisis conductista». En: Marsh y Stoker: *Teoría y métodos en la ciencia política*. Madrid. Alianza. Pp. 69-84.

Santirso, M. y Rufé. A. (1986): «Evolució i canvi al Rubí del dinou». En: *Aproximació a la història de Rubí*. Barcelona. Pp. 169-219.

Sanz Menéndez, L. (2001): «¿Por qué cambian las políticas: las políticas europeas de investigación y desarrollo tecnológico». En: *Revista Española de Ciencia Política*. Nº 4. Madrid. Pp. 97-121.

Sarrión i Gualda, J. (1982): *Història de l'Escola d'Administració Pública de Catalunya (1912-1939)*. Barcelona. Escola d'Administració Pública de Catalunya

Sartori, G. (2011): *Cómo hacer ciencia política. Lógica, método y lenguaje en las ciencias sociales*. Madrid. Taurus.

Scharpf, F. (1997): *Games real actors play: actor-centered institutionalism in policy research*. Westview.

Sen, A.
– (2009): *La idea de la justicia*. Madrid. Taurus
– (1987): *Sobre ética y economía*. Madrid. Alianza.

Sennet, R. (2006): *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona. Anagrama.

Serrano Pascual, A. (1997): *El personal de las entidades locales: análisis de su régimen jurídico*. Madrid. El consultor de los ayuntamientos y los juzgados.

Shand, D. y Sohail, S. (2001): «El papel de la reforma del funcionariado en la lucha contra la corrupción». En: *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Nº 21. Madrid. INAP. Pp. 63-72.

Shepsle, K.
– (2003): «Acuerdos políticos en los marcos institucionales». En. Goodin, R. (comp.) *Teoría del diseño institucional*. Barcelona. Gedisa. Págs. 283-298
– (1999): «El estudio de las instituciones: lecturas del enfoque de la elección racional». En: *La Ciencia Política en la Historia*. Madrid. Istmo. Pp. 354-387.

Simón Tobalina, J. L. de (1978): *Estatuto del Funcionario Local. Régimen Jurídico y Económico de los funcionarios locales*. Madrid. Biblioteca *Certamen* de Administración Local.

Skinner, Q. (2009): *El artista y la filosofía política. El buen gobierno de Ambrogio Lorenzetti*. Madrid. Trotta-Fundación Alfonso M. Escudero.

Skocpol, T. (1985): «Bringing the State back in: strategies of analysis in current research». En: Evans, Rueschemeyer y Skocpol, eds.: *Bringing the State back in*. Cambrigde University Press. Pp. 3-44.

Skocpol, T. y Pierson, P. (2002): «Historical Institutionalism in contemporary Political Science». En: *Political Science: the state of discipline*. Berkeley.

Snidal, D. (1991 [1979). «Bienes públicos, derechos de propiedad y organizaciones políticas». En: Colomer, ed.: *Lecturas de teoría política positiva*. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Pp. 173-217.

Solana, A. (2009): *La negociació col·lectiva de les retribucions dels funcionaris d'Administració Local: possibilitats i límits*. Barcelona. Federació de Municipis de Catalunya.

Sorribes. J. (2012) (dir.): *La ciudad: economía, espacio, sociedad y medio ambiente*. Valencia. Tirant lo Blanch

Sosa Wagner, F. (1996): *Manual de Derecho Local*. Madrid. Tecnos.

Sosa Wagner, F. y Fuertes, M. (2011): *Bancarrota del Estado y Europa como contexto*. Madrid. Marcial-Pons.

Steinmo, S. (2013): «Institucionalismo Histórico». En: Della Porta y Keating, M. (eds.): *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid. Akal. Págs. 131-151.

Stiglitz, J. (2012): *El precio de la desigualdad. El 1% de la población tiene lo que el 99% necesita*. Madrid. Taurus.

Subirats, J. (1997): «Gobiernos Locales y Políticas Públicas: apuntes en la España de los noventa.» En: Alba y Vanaclocha coord.: *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*. Madrid. Universidad Carlos III y BOE.

Suleiman, E. (2000): «¿Es Max Weber realmente irrelevante?». *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. Nº 17-18 (enero-agosto). Madrid Instituto Nacional de Administración Pública.

Tamayo, M. (1997): «El análisis de las políticas públicas.» En: Bañón, R. y Carrillo, E. (Eds.): *La Nueva Administración Pública*. Madrid. Alianza. Págs. 281-312.

Tarrow, S. (1997): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid. Alianza.

Thelen, K. (1999): «Historical Institutionalism in Comparative Politics». *Annual Review of Political Science*, Vol. 2, pp. 369-404.

Tolbert, P. y Zucker, L. (1983): «Institutional sources of change in the formal structure of organizations: the diffusion of Civil Service Reform, 1880-1935». En: *Administrative Science Quarterly*. Vol. 28, nº 1 (marzo 1983), pp. 22-39.

Tolivar, L. (2008): «El personal de la Administración Local y el nuevo marco regulador de la Función Pública». En: *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*. Nº 308. Madrid. INAP. Pp. 9-46.

Tomàs, M. (2011): «La escala metropolitana: un análisis transversal». En: Iglesias, M. et. al. *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. Barcelona. Icària. Págs 283-305

ISBN: 978-84-939146-9-1

Tomasello, M. (2010): *¿Por qué cooperamos?* Madrid. Katz editores.

Toscas, E. (2008): *Secretarios municipales y constitución del Estado liberal en España*. Valencia. Tirant lo Blanch.

Tresserras, J. M. (2001): *Rubí en molts sentits*. Barcelona. Lunners editores.

Tribunal de Cuentas (2006): *Moción sobre el control interno, llevanza de la contabilidad, gestión de personal y contratación en las Entidades Locales*. Aprobado por el Pleno del Tribunal el 20 de julio de 2006. Presentado en la Comisión Mixta Tribunal de Cuentas-Cortes Generales el 21 de noviembre de 2006. Documento disponible en www.tcu.es Consulta efectuada el 20 de marzo de 2008.

Tsebelis, G. (2006): *Jugadores con veto. Como funcionan las instituciones políticas*. México. Fondo de Cultura Económica.

Tusell, J. (2006): «La evolución política de la zona sublevada». En: Juliá, S. (Coord.): *República y guerra en España (1931-1939)*. Madrid. Espasa. Pp. 363-420.

Tusell, J. y Chacón, D. (1987): *La reforma de la Administración Local en España (1900-1936)*. Madrid. Instituto de Estudios de Administración Local.

Urruchi Ortiz, J. (1994): *La población de Santa Lucía: 1802-1975*. Gran Canaria. El Ateneo Municipal.

Vallina Velarde, J. L. de la (2005): «La reforma administrativa de López Rodó». En: *Reformistas y reformas en la Administración española*. Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 177-203

Vandelli, L. (2006): *Alcalde y mitos. Sísifo, Tántalo y Damocles en la Administración Local*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Fundación Democracia y Gobierno Local.

Varela Ortega, J. (2001): *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid. Marcial Pons. 2ª Ed.

Venneson P. (2013): «Estudios de caso y seguimiento de procesos». En: Della Porta y Keating, M. (eds.): *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid. Akal. Págs. 237-254.

Villacorta Baños, F. (1989): *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Madrid. Siglo XXI.

Villoria, M.

- (2009): «La Función Directiva Profesional». En: Jiménez Asensio, R., Villoria Mendieta, M. y Palomar Olmeda, A.: *La Dirección Pública Profesional en España*. Madrid. Marcial Pons.
- (2007): *El Servicio Civil de Carrera en Latinoamérica: diagnóstico, causas y propuestas*. Madrid. INAP.
- (2006): *La corrupción política*. Madrid. Síntesis.
- (2000): *Ética pública y corrupción: curso de ética administrativa*. Madrid. Tecnos-Universitat Pompeu Fabra.

– (1999): «El papel de la burocracia en la transición y consolidación de la democracia española: primera aproximación». En: *Revista Española de Ciencia Política.* Nº 1. Madrid. Pp. 97-125.

– (1997): «Modernización administrativa y gobierno posburocrático». En: Bañón y Carrillo, coords.: *La Nueva Administración Pública*. Madrid. Alianza.

Villoria, M. y Jiménez, F. (2012): La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos». En. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, abril-junio. Madrid. CIS. Págs. 109-134

Viroli, M. (2009): *De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*. Madrid. Akal.

Wagensberg, J. (2014): *El pensador intruso. El espíritu interdisciplinario en el mapa del conocimiento*. Barcelona. Tusquets.

Ward, M. (1997): «La teoría de la elección racional». En: Marsh y Stoker, eds.: *Teoría y métodos en la ciencia política*. Madrid. Alianza. Pp. 85-101.

Waterman, R. y Meier, K. (1998): «Principal-agent models: an expansion». En: *Journal of Public Administration Theory and Research*. Nº 8, Vol. 2. pp. 173-202.

Weber, M.

– (1992) [1919. «La política como profesión». En: *El político y el científico*. Edición a cargo de Joaquín Abellán. Madrid. Espasa-Calpe. Págs. 93-164.

– (1993) [1922]: *Economía y Sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica. España. Décima reimpresión.

Weingast, B. (2001): «Las instituciones políticas: perspectivas de elección racional». En: Goodin y Klingemann, eds.: *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid. Istmo. Pp. 247-283.

Wellington, H. y Winter, R. (2003; e.o. 1971): «The limits of collective bargaining in public employment». En: Thompson, F. editor: *Classics of Public Personnel Policy*. Westview. Pp. 392-411.

Wildavsky, A. (1998; e.o. 1963): *Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland*. México. FCE.

Xarxa-CORH: *Anàlisi dels acords de condicions de treball i Convenis Col·lectius dels Ajuntaments de la Xarxa CORH*. Diputación de Barcelona.

Zafra, M.

– (2014): «Doble inconstitucionalitat de la Llei de Racionalització i Sostenibilitat de l'Administració Local». En: *Quaderns de Dret Local*, nº 34. Barcelona. Fundación Democracia y Gobierno Local. Págs. 47-64.

– (2010): «El liderazgo en el ámbito público local». En: *Cuadernos de Liderazgo*. Nº 29. Barcelona. ESADE.

– (1996): «El marco político y la génesis del caciquismo». En: Robles Egea, A. Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea. Madrid. Siglo XXI. Págs. 95-115

ISBN: 978-84-939146-9-1

Zahariadis, N. (1997): «Ambiguity, Time and Multiple Streams.» En: Sabatier, P. (Ed.): *Theories of the Policy Process*. Colorado. Westview.

Zucker, L.

– (1987): «Institutional Theories of Organization». En: *Annual Review of Sociology*. Vol. 13 (1987). Págs. 443-464.

– (1977): «The role of Institutionalization in cultural persistence». En: *American Sociological Review*. Vol. 42. nº 5, pp. 726-743.

Zurbriggen, C. (2006): «El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas». En: *Revista uruguaya de Ciencia Política*. Vol. 26, n.º 1.

Zuvanic, L. y Iacoviello, M. (2010): «The weakest link: the bureaucracy and civil service systems in Latin America». En: Scarrucini, Stein y Tommasi, eds.: *How democracy Works: political institutions, actors and arenas in Latin American policymaking*. Cambridge, Mass. BID-Harvard University Press.